



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 51

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS SANCHEZ-REYES DE PALACIO**

**Sesión Plenaria núm.: 51**

**PLENO EXTRAORDINARIO**

**Celebrado el día 14 de Septiembre de 1989, en Fuensaldaña**

### ORDEN DEL DIA:

Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León.

### SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos. 1548	sidencia de la Junta de Castilla y León, para exponer el programa del Gobierno que pretende formar y solicitar la confianza de la Cámara. 1548
El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, abre la sesión y da lectura al Orden del Día. 1548	El Presidente, Sr. Sánchez-Reyes de Palacio, suspende la sesión. 1554
El Secretario, Sr. Elorza Guinea, da lectura a la propuesta de Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León. 1548	Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. 1554
Intervención del Sr. Posada Moreno, Candidato a la Pre-	

(Comenzó la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Se abre la sesión. El único punto del Orden del Día es el Debate de Investidura del Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León. El señor Secretario dará lectura a la propuesta de Candidato formulada por esta Presidencia de la Cámara.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ELORZA GUINEA): "Producida la dimisión del Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, don José María Aznar López, esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 131 del Reglamento de la Cámara, tras las preceptivas consultas con los Partidos, Grupos Políticos y Coaliciones Electorales con representación parlamentaria, tiene el honor de proponer en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, como Candidato a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al Ilustrísimo señor Procurador don Jesús Posada Moreno.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara.

Castillo de Fuensaldaña, a siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Sánchez-Reyes de Palacio".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Tiene la palabra el Procurador don Jesús Posada Moreno para exponer el Programa del Gobierno que pretende formar y solicitar la confianza de las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, Señorías. Hace poco más de dos años estas Cortes se reunían para votar la Investidura de José María Aznar.

Hoy comparezco ante la Cámara para solicitar el apoyo de los representantes del pueblo de Castilla y León a la propuesta que de mi persona ha hecho el Presidente de las Cortes después de las preceptivas consultas con los representantes de los Grupos Políticos que forman la Cámara.

Esta sesión tiene lugar porque el Presidente Aznar ha presentado su dimisión, obligado por la Ley Electoral, para concurrir en las próximas Elecciones como candidato a la Presidencia del Gobierno de la Nación por el Partido Popular. Y se produce después del acuerdo logrado en el mes de Mayo entre el Partido Popular y el Centro Democrático y Social, que ha supuesto una

nueva etapa en esta Legislatura y que la va a marcar hasta su culminación.

Estas son, pues, las circunstancias de este Discurso de Investidura: unas Elecciones que han marcado por cuatro años la voluntad de los castellanos y los leoneses; un programa de Investidura, aprobado por estas Cortes, que supuso un cambio positivo en el modo y la orientación del Gobierno de Castilla y León; un acuerdo de coalición entre dos Partidos que, conservando su identidad, incluso compitiendo electoralmente, han demostrado, y van seguir haciéndolo, que pueden colaborar en un proyecto común de Gobierno.

No es necesario señalar, Señorías, que, a estas alturas de la Legislatura, una parte sustancial del Programa de Gobierno aprobado en la Sesión de Investidura ha sido ultimado. Buena prueba de ello son los numerosos Proyectos de Ley que han tenido entrada en esta Cámara, y entre los que me gustaría destacarles los que hacen referencia a la fijación de las Sedes, a la ordenación de la Función Pública, de Acción Social, de Cajas de Ahorro, y un largo etcétera, que ha ocupado gran parte del importante quehacer de Sus Señorías.

Ello nos lleva a señalar que la situación de la que partimos en estos momentos no es la misma. La situación política, económica y social ha cambiado. Nuevas rutas se abren y el camino emprendido no se cierra, ni deberá cerrarse nunca, en bien de nuestra Comunidad. Nuevas ilusiones y proyectos, unos diferentes y otros que complementan a los ya existentes, nos esperan.

La definición de las prioridades para los dos próximos años es lo que me propongo exponerles en este Discurso de Investidura. Pero siendo las circunstancias las que son, quedo, en gran medida, liberado de entrar en detalle en las acciones del Ejecutivo, porque pocos Gobiernos han tenido un comportamiento de mayor transparencia parlamentaria.

El control que las Cortes han ejercido sobre la Junta, las continuas comparecencias de sus miembros en Pleno o en Comisión hacen que los Procuradores de estas Cortes y la opinión pública tengan una información exhaustiva de todos los proyectos y actuaciones de la Junta; detalle que yo evitaré en esta exposición, sin perjuicio de que en el Debate que siga mañana los Portavoces puedan pedirlo en cuantos temas consideren oportunos.

Hemos recorrido juntos, señor Presidente, un largo y fructífero camino. No puedo ocultarles en estos momentos la satisfacción y el orgullo que siento por haber participado activamente en el desempeño de las responsabilidades que en su día se me encomendaron en la realización de este proyecto.

Solicitar el apoyo de los representantes del pueblo castellano y leonés para presidir esta Comunidad Au-

tónoma supone una responsabilidad muy especial, de la que soy particularmente consciente, como persona que ha nacido y ha vivido en estas tierras y que ha participado en el desarrollo de Castilla y León como Comunidad Autónoma desde su mismo nacimiento, al igual que otros miembros de esta Cámara, con los que tantas veces recordamos aquellos difíciles e ilusionantes momentos iniciales.

Aunque no en el tiempo, ya estamos lejos de aquellos momentos. Castilla y León no es hoy un proyecto por definir, sino una realidad plenamente consolidada, territorial e institucionalmente, citando palabras textuales del Presidente Aznar. Esta consolidación de la Comunidad se ha logrado entre todos y, si la Cámara me otorga su confianza, aspiro a que el necesario desarrollo de Castilla y León sea también fruto del acuerdo de todos. El diálogo y el compromiso van a seguir siendo los ejes centrales de la actuación de la Junta, si yo la presido.

El desarrollo autonómico de Castilla y León no se puede entender separado del desarrollo autonómico de España en su conjunto. De este convencimiento deriva mi decisión de seguir impulsando a la vez el desarrollo competencial del Estatuto de Autonomía, siguiendo la voluntad mayoritaria de estas Cortes, expresada en la proposición de reforma pendiente de tramitación en el Congreso de los Diputados, y el necesario pacto autonómico nacional, que permita aprovechar al máximo las posibilidades de la Constitución y el Estado de las Autonomías, al tiempo que hacer efectivos los principios de igualdad y solidaridad que todos reclamamos.

La Cámara tiene que saber que votar el programa que hoy propongo es votar para que Castilla y León eleve su techo competencial y que esta Comunidad, por su importancia histórica, geográfica y política, sea ejemplo y garantía de un desarrollo a la vez sincero y responsable del sistema autonómico en España.

La política reivindicativa que Castilla y León debe mantener ha de ir acompañada por la responsabilidad que deriva de saber que las Comunidades Autónomas son también Estado. La firmeza en la defensa de nuestros derechos no es contraria con el diálogo, la negociación y el compromiso; en el entendimiento de que el diálogo, la negociación y el compromiso sólo son posibles si son queridos por las dos partes.

Creo, Señorías, haber dado muestras de ese talante -que deseo mantener- cuando, como Consejero de Fomento, mantuve una estrecha y fructífera colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de carreteras, al tiempo que defendía los intereses de la Comunidad en materia de vivienda, disintiendo de la política del Ministerio en un largo contencioso, debatido en esta Cámara, y que al final se resolvió

por un compromiso en el que se reconocían nuestras posiciones de principio.

Estamos en un momento clave para la configuración del Estado de las Autonomías. El sistema autonómico, pasados diez años de la aprobación de la Constitución y más de cinco de los Estatutos de Autonomía, ha acreditado su utilidad y tiene suficiente experiencia para dar pasos adelante y cumplir plenamente la letra y el espíritu de nuestros máximos textos legales. Asimismo, el inicio de una nueva legislatura en las Cortes Generales ofrece un horizonte de tiempo en que se pueden afrontar estas operaciones de gran envergadura política.

No puede continuarse con duplicaciones de servicios, con ostensibles diferencias entre unas Comunidades Autónomas y otras, con un consumo público en continuo aumento. Hay que afrontar con seriedad y decisión la cuestión autonómica; y de este gran acuerdo, al que ya he echo referencia, tienen que ser protagonistas el Estado, los Partidos Políticos y las Comunidades Autónomas, a través de sus instituciones representativas.

En esta empresa, de vital importancia para que la Comunidad Autónoma pueda llevar a la práctica las previsiones de su Estatuto, a las Cortes de Castilla y León les corresponde, como siempre, la alta misión de ser el foro central del debate de las grandes líneas políticas que desarrolla nuestra Comunidad y también de las cuestiones que afectan al gobierno y a la administración diaria de la Región, las que edifican, piedra a piedra, un mejor futuro para nuestra tierra.

La mención del papel institucional que corresponde a la Cámara no es ociosa ni vale como mero expediente de cortesía; responde, por el contrario, a una firme convicción personal arraigada en los seis años de labor parlamentaria como Procurador al lado de Sus Señorías. La función de la Cámara ha sido esencial desde el nacimiento de la Comunidad Autónoma y su contribución no ha hecho sino aumentar en estos dos años. Baste la Ley de Sedes como ejemplo bien elocuente de las virtudes del consenso para resolver problemas de difícil solución. Precisamente, la reforma de su propio Reglamento constituye una ocasión que debe aprovecharse para que nuestras Cortes aumenten su indiscutido peso en la vida política de la Comunidad Autónoma. Porque en este Hemiciclo deben oírse con toda claridad y actualidad las razones de la Oposición y los propósitos de la mayoría. Esta es la sustancia de la vida parlamentaria, de la que hemos de rendir cuentas, con un balance favorable, ante los ciudadanos de Castilla y León.

El mantenimiento y duración de los objetivos políticos presentados a estas Cortes o emanados de la misma Cámara obliga a tratar en este momento de la Administración autonómica.

Creo, Señorías, que todos convenimos en la importancia decisiva de una buena organización administrativa. Del acierto en este campo depende por completo la eficacia que requieren las medidas de Gobierno y gran parte del crédito que la Comunidad Autónoma merezca a castellanos y leoneses.

En lo concerniente a la organización administrativa, dos ideas han sido los ejes de la actuación de la Junta, y deben seguir siéndolo en el futuro si consigo la confianza de Sus Señorías: descentralización y profesionalización.

La descentralización sólo puede entenderse como la última fase de un proceso dinámico de transferencias desde la Administración Central a las Comunidades Autónomas y de éstas a las Administraciones Locales. Es evidente que en el primer paso necesario se ha producido un colapso. Una aplicación acelerada del segundo produciría en estos momentos un vaciamiento estéril del propio ser de la Comunidad Autónoma.

No obstante, como nunca hemos renunciado al objetivo final, se ha actuado con intensidad y con prudencia y se han dado algunos pasos importantes. Se han constituido la totalidad de las Comisiones de Cooperación previstas en la Ley de Relaciones con las Administraciones Locales afectadas. Se han remitido a estas Cortes Proyectos de Ley marco tales como Deportes, Bibliotecas, Carreteras, Acción Social, etcétera. Se han iniciado conversaciones y negociaciones de transferencia en aquellas áreas en las que es posible hacerlo; pero no es posible avanzar en aquellas en las que no existen, a un tiempo, una ley marco nacional y una ley marco regional que garanticen la homogeneidad de la transferencia. Prueba de lo que estoy diciendo es que el decaimiento del Proyecto de Ley marco nacional de Deportes, como consecuencia del anticipo de las Elecciones Generales, nos dificultará avanzar en nuestro propio proceso de descentralización.

El principio que guiará nuestra tarea es la apuesta decidida por la delegación de competencias, de acuerdo con las propias Diputaciones Provinciales, de forma que los servicios al ciudadano se presten lo más cerca posible, pero sin colapsar a las instituciones que deben hacerlo.

Creo que es motivo de satisfacción —y debe seguirse por este camino— el que todas las decisiones de inversión del Fondo de Cooperación Local hayan recibido el acuerdo unánime del Consejo de Provincias, tanto en temas sencillos como en asuntos complejos, como por su propio volumen y alcance puede ser el Programa Operativo de Carreteras.

Si la autonomía regional sólo es posible con recursos, lo mismo puede decirse de la autonomía de las Corporaciones Locales. Debe destacarse el esfuerzo reali-

zado para dotar a los entes locales, a través del Fondo de Cooperación Local, de mayores recursos financieros.

El otro gran tema al que me he referido en materia de organización administrativa es el que concierne directamente a la modernización y profesionalización de la Función Pública. Asumo en su transcendental importancia el objetivo de conseguir una Administración más eficaz.

La mejor ordenación de la Función Pública, la política de personal crecientemente participativa y la progresiva racionalización de estructuras y procedimientos administrativos constituirán los estímulos permanentes para conseguir, dentro de la obligada economía de recursos, una Administración cada día más ágil, más profesional y más eficiente. Potenciaremos la participación del personal, lo que ya ha generado importantes resultados, tales como las actualizaciones retributivas, la solución al conflicto planteado por los agentes forestales, o el nuevo convenio colectivo.

Con el fin de racionalizar las estructuras administrativas, ya se ha publicado la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y se han iniciado las labores que concluyan la correspondiente al personal laboral, siendo nuestro propósito avanzar por esta vía de ordenación de los recursos humanos, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

De la misma forma que se han acometido los concursos de traslado y de promoción interna del personal laboral, pendientes desde mil novecientos ochenta y seis, como fases previas a la oferta pública de empleo, puedo asegurar a Sus Señorías que, si obtengo su confianza, impulsaré la más pronta resolución del concurso general de traslados, para cubrir con objetividad los puestos que hoy, en su inmensa mayoría, están desempeñados por asignaciones provisionales. Cumpliremos así una de las aspiraciones más sentidas por el personal al servicio de esta Administración, en orden a su estabilidad y a sus garantías de promoción profesional.

La esencial importancia de los recursos humanos en una Administración Pública ha de traducirse en una acción permanente de mantenimiento y perfeccionamiento profesional. Asimismo, ha de dotarse de los medios y técnicas más modernos en gestión administrativa, concretamente de técnicas informáticas.

Señor Presidente, Señorías. Pero el problema esencial de nuestra Comunidad es la generación de empleo. A lo largo de estos años, de estos dos años, la Junta ha insistido en que la economía regional exige poner en marcha un enorme proceso de inversión, única forma de generar empleo. Necesitamos mejorar nuestra red viaria, nuestros sistemas de comunicaciones, nuestras dotaciones de suelo industrial y nuestras infraestructu-

ras. Es preciso mejorar la formación y la cualificación profesional para crear más y mejores unidades de producción y generar más y mejores puestos de trabajo.

El Plan de Desarrollo Regional aprobado para el período ochenta y nueve-noventa y tres marca claramente las actuaciones a seguir. Las mismas se concretan en dos campos principales: el de las infraestructuras y el de la ayuda a la inversión. En el primero, no cabe duda de que nuestra situación no es la óptima. Alejados, en buena medida, de los grandes ejes de comunicación, nuestra Comunidad forma parte de ese cuadrante noroeste de la Península en el que existe el serio peligro de que se configure una España pobre, no desarrollada, frente a otra España rica y próspera. Estoy decidido a procurar el entendimiento de todas las regiones que forman parte de esta zona geográfica, incluido el norte de Portugal. Por eso, yo he de reivindicar de forma continua que no se margine a Castilla y León del Plan de Autovías ni del tren de alta velocidad, así como la participación que le corresponde en los fondos comunitarios y nacionales para llevar a cabo las obras precisas.

Además, el Gobierno de la Comunidad, si yo lo presido, desarrollará las acciones necesarias para dar puntual cumplimiento a las previsiones establecidas en el Plan Regional de Carreteras, tanto en lo que concierne a la mejora y conservación de la red viaria en Castilla y León, cuanto en lo relativo a señalización. Es necesario incrementar la oferta de suelo industrial, a través de las GESTURES y de la misma GESTURCAL, como es el caso del parque tecnológico de Boecillo.

Asimismo, si tengo la confianza de Sus Señorías, próximamente entrará en la Cámara un Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio, para adaptar la legislación del suelo a las necesidades de Castilla y León.

Somos todos conscientes del grave problema de encarecimiento de la vivienda con que se ha encontrado la sociedad española en estos últimos años, que plantea problemas agobiantes a sectores muy amplios de nuestra población. Por consiguiente, entre las prioridades del Gobierno Regional figura la articulación de políticas dirigidas a facilitar el acceso a este bien esencial.

Finalmente, la política de infraestructuras abordará el grave problema de abastecimiento de agua que sufren nuestras poblaciones, articulando programas conjuntos con las Corporaciones Locales, con objeto de lograr que todas ellas cuenten con un suministro de agua suficiente para satisfacer sus necesidades.

El desarrollo es una tarea del conjunto de la sociedad; pero los poderes públicos, y por tanto nuestra Comunidad Autónoma, pueden contribuir decisivamente a crear condiciones necesarias. Por eso, aunque estoy convencido de que la iniciativa privada es la única que

puede garantizar un desarrollo sostenido, será necesario que nuestra Comunidad Autónoma muestre una actitud beligerante en apoyo del mismo. En un sistema de regiones abiertas e interdependientes, como el que ha surgido en la Europa comunitaria, las iniciativas empresariales acaban desplazándose -y con ellas la riqueza y el empleo- hacia aquellos ámbitos territoriales que ofrecen mejores condiciones de rentabilidad.

Necesitamos, por consiguiente, ofrecer un sistema de incentivos a la inversión y al empleo acorde con los de las regiones más dinámicas de Europa. Por eso nos preocupa la continua tendencia de la Administración Central a reducir los porcentajes de ayuda a la industria y el número de actividades subvencionables. Por ello, y con el fin de que no se pierda ningún proyecto de inversión por modesto que parezca, se extenderá a dichas iniciativas el régimen de incentivo, se complementarán las subvenciones otorgadas por la Administración Central y, en el caso de aquellos grandes proyectos que tengan efectos especialmente relevantes sobre la economía regional, la Junta de Castilla y León realizará los esfuerzos presupuestarios necesarios para su implantación en nuestra Comunidad Autónoma, en el convencimiento de que siempre tendré el respaldo del Parlamento Regional.

El Gobierno Regional proseguirá, igualmente, la creación y desarrollo de instrumentos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, como realidades esenciales del aparato productivo de Castilla y León. Hemos avanzado en este proceso. Se ha creado PRODICAL, como sociedad de intermediación para la captación de proyectos de inversión en el mercado exterior de altas tecnologías. Se ha constituido EXCAL, como instrumento de fomento a la exportación regional. Se favorecerá la creación de sociedades de capital riesgo, de lo que es un buen ejemplo la participación de la Junta de Castilla y León en la sociedad Alfa-4, que cuenta con más de 1.000.000.000 de pesetas de capital inicial.

Los últimos tres años muestran un fuerte crecimiento de la inversión en Castilla y León; esta tendencia no debe alterarse. Son, sin duda, los empresarios y los trabajadores, con sus asociaciones empresariales y sus sindicatos, los protagonistas de este despegue. Soy partidario de un sistema de relaciones económicas basado en la responsabilidad y en la libertad. Creo que, desde esta perspectiva, cobra todo su significado el diálogo con los sindicatos, con las organizaciones profesionales, con los empresarios. Estoy convencido de que todos tienen mucho que decir, y a todos escucharemos. Con ellos pretendo tener una continua relación, que puede, en algunos casos, no estar exenta de tensiones, pero que siempre será fructífera.

Estoy convencido de que por la vía de la motivación, sin intervencionismo, se pueden inducir procesos de racionalidad y desarrollo económico, que, dentro del más

absoluto respeto a los intereses, decisiones y libertad de los agentes económicos y sociales, sean capaces de determinar una modernización efectiva de su estructura.

Empezamos a obtener buenos resultados: se está modificando nuestro tejido industrial; está creciendo nuestro Producto Interior Bruto por encima de la media nacional; y se está generando, por fin, empleo. Esta tierra se empieza a transformar progresivamente en un espacio para invertir. Comienza a existir interés por establecer aquí empresas. Está acudiendo el capital exterior y nuestros empresarios están haciendo un importante esfuerzo de renovación del aparato productivo.

Tenemos, claro está, problemas muy importantes, pero ninguno de ellos tan preocupante, como he dicho, como la lucha contra el paro. El intento de reducir este problema no puede abordarse tan sólo a través de políticas de oferta, como aquellas a las que he hecho referencia. No basta con promover el crecimiento económico con la finalidad de crear puestos de trabajo; es necesario, además, que los demandantes de empleo tengan la formación y aptitudes necesarias para ocuparlos. Especial importancia tendrá, por consiguiente, la política de empleo. Tanto en lo que concierne a mayores de veinticinco años como en el Plan Joven, se aumentará sensiblemente el presupuesto y se colaborará al máximo con el INEM, a fin de aprovechar los fondos nacionales y europeos.

Como reiteradamente nos hemos manifestado de acuerdo todos los miembros de esta Cámara, Castilla y León es una Región que presenta profundos desequilibrios territoriales. Nuestro Estatuto y un elemental sentido de la justicia y de la visión de la Comunidad en su conjunto nos deben mover a procurar corregir esa situación.

Estoy dispuesto, por lo tanto, a poner en marcha, de forma decidida, las políticas que mejor puedan incidir en esta dirección. Anuncio, como medida concreta, la intención de remitir a la Cámara un Proyecto de Ley para la regulación definitiva del Fondo de Compensación Regional.

Hemos reivindicado, y seguiremos haciéndolo, la aplicación a nuestro sector minero del principio de igualdad de trato que consagra el tratado CECA y, en consecuencia, la desaparición de la discriminación de que es objeto a la hora de acceder a las ayudas comunitarias, que, como es sabido, se dirigen, casi en exclusividad, hacia las empresas públicas estatales.

Todo ello requiere recursos. En primer lugar, los de la propia Comunidad Autónoma. Con un gasto corriente estabilizado y dirigido en su incremento a aquellos servicios sociales que lo hacen imprescindible, el incremento absolutamente necesario de la inversión puede perfectamente financiarse con una emisión de Deuda

Pública en cantidades que no afecten a la estabilidad económica de la Comunidad.

El ajuste económico que parece habrá de producirse a nivel estatal en los próximos meses, por el desbordamiento del consumo público y privado, no puede suponer un freno al desarrollo económico sólido que en Castilla y León pretendemos lograr. Creo que a los administrados no sólo les preocupa que se gaste mejor; quieren, además, que la Administración sea absolutamente transparente en sus actuaciones y ágil en sus procedimientos. Por ello, sin perjuicio del mantenimiento del actual programa de control de la actividad económico-financiera de los órganos de la Administración Autónoma, se incrementará el que se ejerce sobre el destino de las subvenciones concedidas por la Junta de Castilla y León a instituciones, empresas y particulares.

Asimismo, se realizará el seguimiento periódico, mediante actuaciones de control financiero, de las actividades y resultados económicos de las sociedades, cuyo capital se encuentre participado por la Comunidad de Castilla y León.

El Gobierno de Castilla y León ha propugnado -y, si lo presido, mantendrá ese criterio- la modificación de los criterios de asignación del Fondo de Compensación Interterritorial, con objeto de dotar a este instrumento de verdadera operatividad en la corrección de los desequilibrios interregionales, tal y como establece el mandato constitucional.

La Junta de Castilla y León utilizará todos los instrumentos legales a su alcance para conseguir, en el plazo más breve posible, la adaptación de este importante instrumento de Política Regional.

En fin, la culminación del proceso de integración en la Comunidad Económica Europea, a la vez que ayudas y oportunidades para nuestra economía, plantea, como he dicho, desafíos a los que hay que dar respuesta y exige procesos de adaptación, que resultan especialmente importantes en el caso de la agricultura.

La aplicación de la Política Agraria Común comporta una modificación radical de los escenarios en los que ha venido desarrollándose nuestro sector privado. Tenemos ante nosotros un reto de competitividad al que deberán responder nuestras producciones agrarias, por vía tanto de calidad como de precios. La adaptación de estructuras y mentalidades que ello comporta exige un decidido apoyo institucional, al que dará respuesta la Administración Regional en el marco de sus competencias y responsabilidades.

Es preciso potenciar la extensión del regadío. Vamos a instar la dinamización de las obras de regadío pendientes de ejecución en nuestra Comunidad, lo que conlleva a la transformación de miles de hectáreas. Pa-

ralelamente, el Gobierno Regional potenciará la realización de pequeños embalses y la racionalización del aprovechamiento del agua. Se incidirá en que la transformación en regadío vaya acompañada de acciones de ordenación y estructuración-explotación.

El desarrollo de nuestro sector agrario está indisolublemente ligado a la reforma de estructuras. Actualmente existen en nuestra Comunidad unas trescientas sesenta mil hectáreas pendientes de reestructuración, y es mi propósito poner en marcha programas que permitan completar las actuaciones sobre tan importante superficie en plazo no superior a seis años.

La modernización del transporte, tanto de viajeros como de mercancías, es algo obligado, a lo que ya se contribuye con la renovación de flota.

El turismo debe ser uno de los objetivos básicos de nuestro desarrollo económico, precisamente cuando se ha producido un descenso en la afluencia de turistas por causas, algunas de ellas, imputables a nuestro propio país.

Tras conversaciones con el Centro Democrático y Social es mi propósito crear nuevamente la figura del Director General de Turismo, con los ajustes presupuestarios precisos para que el incremento de gasto sea mínimo o, incluso, nulo.

Pero el desarrollo y la prosperidad económica no pueden hacernos olvidar la atención social.

La atención sanitaria y social de los ciudadanos se convierte, por tanto, en factor esencial de la mejora directa de su bienestar, y, por ello, la Junta prestará especial atención a los Programas de Acción Social previstos en la Ley, y a los de Salud, en el marco de las competencias asumidas.

La universalización de la cobertura de los Servicios Sociales permitirá una acción realmente eficaz, que se verá efectivamente posibilitada a través de las transferencias a las Corporaciones Locales, de la participación ciudadana y del juego de la iniciativa privada, previstos en la Ley de Acción Social.

Los Servicios Sociales y Sanitarios actúan coordinadamente en la atención a la población infantil, en la promoción, protección y atención social a las mujeres que lo necesiten y en la ayuda a la tercera edad. Y todo ello, a través de Programas específicos de Salud y de Acción Social y de la dotación de la infraestructura precisa para llevarlos a cabo.

En su conjunto, la atención social y sanitaria a todos los sectores de la población, incluyendo los afectados por una especial consideración social (alcoholismo, toxicomanías, trastornos mentales...), se hará una realidad con el desarrollo coordinado de la Ley de Acción

Social, del Plan de Salud de la Región, del Plan de Salud Mental y del Plan Regional de Drogas. Y todo ello se llevará a cabo con eficacia cuando se apruebe y entre en vigor la Ley del Servicio Regional de Salud y sean efectivas las transferencias de recursos sanitarios de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Señor Presidente, no debemos olvidar la importancia de conservar lo que tenemos: nuestro medio natural y nuestro patrimonio histórico.

La deforestación del territorio, la contaminación del agua, aire y suelo, la erosión, la desaparición de hábitats para la fauna o el deterioro del paisaje son fenómenos que nos afectan gravemente.

Los objetivos fundamentales que presidirán la acción de Gobierno en materia de medio ambiente pueden resumirse en los siguientes términos:

- La protección de ecosistemas mediante la correspondiente evaluación del impacto ambiental.

- La realización de un Plan de Repoblación Forestal.

El establecimiento de una red de espacios naturales protegidos que incluya los principales ecosistemas de la Comunidad requiere dotar de Estatuto Jurídico de Protección a Gredos, Picos de Europa, Arribes del Duero, Fuentelcobre, Urbión y ampliación del Parque Natural del Lago de Sanabria. En este mismo sentido, se enmarca la declaración del Parque Natural del Lago de Sanabria como reserva de la biosfera.

Una de las medidas más relevantes que adoptará el Gobierno Regional en materia de medio ambiente será elaborar, dentro de la Legislatura, el Plan Regional de Saneamiento Integral y Depuración de Castilla y León.

Por último, avanzarles la puesta en marcha del Plan Director Regional de Residuos Sólidos Urbanos e Industriales y del Plan de Calidad del Aire. Pero todos esos objetivos no se harán realidad sin una adecuada sensibilidad de nuestra sociedad sobre la importancia de proteger el medio ambiente. Por ello, pondremos en práctica un adecuado programa de educación ambiental, con la consiguiente creación de un Centro Regional.

Señor Presidente, Señorías. La historia y la cultura de Castilla y León son su principal seña de identidad. Preservarlas, favorecer su conocimiento y difusión ha de ser tarea prioritaria de todos cuantos vivimos y trabajamos en estas tierras. Sé bien que ésta es una opinión compartida por todos los Grupos, y ésa es la mejor garantía de que se puede afrontar una tarea que, por su propia naturaleza, requiere permanencia y colabora-

ción de cuantas entidades, personas o grupos tienen algo que aportar.

Señorías, por mucho que sea el esfuerzo humano, material y presupuestario de la Administración y Autonómica -y, si obtengo el apoyo de esta Cámara, éste no va a faltar en la Junta que presida-, de muy poco servirá sin la coordinación y colaboración de las Administraciones Locales, de los propietarios de los bienes culturales -muy especialmente la Iglesia-, de las Universidades y de cuantas fundaciones y asociaciones contribuyen en condiciones difíciles a defender un ingente patrimonio histórico-artístico.

Es mi propósito comentar todas las energías e ilusiones que existan en nuestra sociedad y, por qué no, llamar, con todas sus consecuencias, a su responsabilidad social a aquéllos que la tienen.

Soy consciente de que, en España, el marco legal en el que se puede desarrollar el mecenazgo, a diferencia de lo que ocurre en los países de nuestro entorno cultural, no existe. En el marco de la Constitución y de nuestras posibilidades estatutarias, si obtengo el necesario respaldo, la Junta que presida presentará a estas Cortes una Proposición de Ley de Mecenazgo para ser tramitada ante las Cortes Generales.

El horizonte temporal en que se desarrolla este Discurso de Investidura nos lleva a tratar en él de la celebración del Quinto Centenario y de la Olimpiada Escolar, como dos eventos en que Castilla y León, y no sólo su Gobierno, se juegan algo más que su prestigio. En la celebración del Quinto Centenario Castilla y León, sin desatender sus actuaciones peculiares, ha de integrarse plenamente en la celebración nacional.

El primer factor de unidad de todas las naciones que tienen su origen en mil cuatrocientos noventa y dos es la lengua española o castellana, y el protagonismo histórico de este acontecimiento correspondió a la Corona de Castilla. Toda la Cámara -toda ella- quería simbolizar en la capitalidad cultural de Salamanca el reconocimiento a este papel de Castilla y León. No fue posible. No está en mi ánimo el enfrentamiento o la polémica, sino el diálogo y la colaboración. Confío en que, si no hacemos en ello asunto de bandería, el entendimiento puede ser posible.

La Olimpiada Escolar "Príncipe de Asturias" debe ser un modelo de espíritu deportivo, y para quienes tenemos responsabilidades en la organización material, de colaboración de entidades diversas, que no pueden desaprovechar esta oportunidad de fomentar la práctica deportiva y mejorar nuestras instalaciones en víspera de los Juegos Olímpicos del noventa y dos.

Señorías. Cuando hace dos años accedía nuevamente a estas Cortes, no podía pensar que hoy fuera propuesto para sustituir a ese gran Presidente y gran amigo que es José María Aznar, a quien los avatares de la política y la lealtad a su ideario y a sus convicciones, le obligan a abandonar el Gobierno de nuestra Región para afrontar retos transcendentales para la vida del Estado, que espero sean venturosos para todos y para él.

Sé que gobernar es ceder un poco, pero también sé que gobernar es decidir, y que decidir conlleva, a veces, situaciones dolorosas. Pero si Sus Señorías me otorgan su confianza, procuraré armonizar el máximo diálogo y el máximo consenso, para que el resultado final sea el más acorde con el sentir de estas Cortes.

Consciente de la gran responsabilidad que ello conlleva, pero dispuesto a afrontarla, para llevar a cabo un gran proyecto que ha calado hondo en los ciudadanos de Castilla y León, pido a Sus Señorías el voto favorable a mi Investidura como Presidente de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANCHEZ-REYES DE PALACIO): Gracias, señor Posada. De acuerdo con el artículo 131.4 del Reglamento de las Cortes, esta Presidencia decreta una interrupción de la Sesión, para que a su reanudación puedan intervenir los representantes de los Grupos Parlamentarios, en el correspondiente debate.

El Debate... la sesión, por consiguiente, se reanudará mañana a las diez treinta de la mañana.

Se interrumpe la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos).